

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, aprobó un proyecto de reestructuración orgánica y sistema administrativo, el mismo que comprende un nuevo diseño de cargos, amplía la automatización modernizando la funcionalidad del Municipio, establece la división del trabajo diferenciando las funciones y la asignación de responsabilidades, fundamentándose en políticas generales definidas que tienen relación con una administración de personal acorde a la naturaleza del Municipio y a los mecanismos que hacen a su funcionamiento como Gobierno Local que busca la satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad;

Que los mecanismos operativos de la reestructuración administrativa, preveen una adecuación de los gastos por servicios personales a lo preceptuado por el Art. 90 de la Ley Orgánica de Municipalidades, requiriéndose para ello financiamiento para el pago de beneficios sociales a empleados que quedarán cesantes;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase a la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, negociar y contratar financiamiento con la banca privada hasta un monto equivalente de \$us. 2.500.000.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS)

ARTÍCULO SEGUNDO.- El pago de la deuda se efectuará en forma diaria de la coparticipación que le corresponde a la Municipalidad de la recaudación de impuestos nacionales previstos por la Ley No. 843 de Reforma Tributaria, debiendo retener el Banco Central de Bolivia a través de su Agente corresponsal en la ciudad de Santa Cruz el equivalente del 30% de dichos impuestos, para distribuirlos diariamente entre los bancos que financien dicha operación de acuerdo a comunicación de la H. Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Finanzas y de Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Balliván, Guillermo Capobianco Rivera, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, David Blanco Zabala, Enrique García Rodríguez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinaceli, Mario Paz Zamora, Walter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutierrez, Angel Zannier Claros, Enrique Prada Abasto, Manfredo Kempff Suárez, Luís González Quintanilla, Guillermo Fortún Suárez.